

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE AMPLIFICACION PARA
JORNADA PARA EL DAEM.

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2684 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 206/2017 de fecha 05 de Julio de 2017, el Certificado SEP 141/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

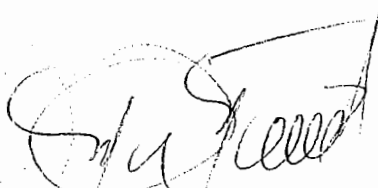
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Servicio de Arriendo de Amplificación, para Jornada DAEM, por medio de Convenio Marco N° 2239-1-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.


2680-261-CM17 Banqueteria P y G Limitada.	\$367.105 IVA incluido.
---	-------------------------

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (179) – Oficina de Partes.